



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

38º período de sesiones

27 de febrero a 2 de marzo de 2007

Tema 3c) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones: medición de la discapacidad

Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad

Nota del Secretario General

De conformidad con la solicitud hecha por la Comisión de Estadística en su 37º período de sesiones¹, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad. En el informe se presenta la labor desarrollada por el Grupo de Washington así como su plan de trabajo para 2007. Se pide a la Comisión que comente las conclusiones y los resultados del Grupo de Washington, así como las propuestas para su labor futura. En particular, el Grupo solicita la aprobación por la Comisión de su plan de trabajo para 2007, que figura en el capítulo III del informe.

* E/CN.3/2007/1.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4* (E/2006/24), cap. I.B.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-2	3
II. Informe sobre la situación de los trabajos completados.....	3-10	3
A. Reuniones y colaboraciones.....	3-4	3
B. Actividades recientes y principales logros.....	5-10	4
III. Plan de trabajo para 2007.....	11-12	6
IV. Medidas que ha de tomar la Comisión.....	13	7
Anexos		
I. Composición del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad.....		8
II. Lista breve de preguntas del Grupo de Washington: fundamentación y contexto.....		9

Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad

I. Introducción

1. En junio de 2001, el Seminario internacional sobre la medición de la discapacidad recomendó que se estableciesen principios y normas relativos a los indicadores de discapacidad para su utilización en los censos. Existía un amplio consenso en que las mediciones de la discapacidad debían estar basadas en la población, para su uso en el país y en las comparaciones internacionales. Urgía realizar esa labor puesto que los datos sobre discapacidad, especialmente en los países en desarrollo, eran escasos y a menudo de mala calidad. Además, la comparabilidad a nivel internacional era con frecuencia limitada, incluso entre países desarrollados. En consecuencia, se creó el Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad para atender a esa necesidad urgente.

2. La finalidad principal del Grupo de Washington es, por lo tanto, la promover y coordinar de la cooperación internacional en la esfera de las estadísticas de salud, con especial atención a las mediciones de la discapacidad adecuadas para los censos y las encuestas nacionales. Su objetivo principal es proporcionar información básica necesaria sobre la discapacidad que sea comparable a nivel mundial. Más concretamente, el Grupo se propone facilitar la preparación de una lista o listas breves de mediciones de la discapacidad, adecuadas para su utilización en censos, encuestas nacionales por muestreo u otras formas de presentación estadística, con el objetivo primordial de facilitar las decisiones políticas sobre la igualdad de oportunidades. La segunda prioridad es recomendar una o más listas amplias de preguntas para las encuestas destinadas a medir la discapacidad, o de directrices al respecto, que se utilizarían como componentes de las encuestas demográficas o como complemento de encuestas especiales. Estas listas amplias de preguntas para las encuestas han de estar relacionadas con la lista o listas breves de mediciones de la discapacidad. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sido aceptada como el marco básico para la preparación de las listas. Todas las mediciones de la discapacidad recomendadas por el Grupo, ya sean breves o amplias, irán acompañadas de descripciones de sus propiedades técnicas, y se proporcionará orientación metodológica sobre su utilización y su aplicabilidad a todos los subgrupos de la población. El Grupo de Washington difundirá a escala mundial los resultados de su trabajo a través de la web (<http://www.cdc.gov/nchs/citygroup.htm>) y en publicaciones científicas.

II. Informe sobre la situación de los trabajos completados

A. Reuniones y colaboraciones

3. El Grupo de Washington ha celebrado seis reuniones anuales desde su creación: a) del 18 al 20 de febrero de 2002 en Washington; b) el 9 y 10 de enero de 2003 en Ottawa; c) el 19 y 20 de febrero de 2004 en Bruselas; d) del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2004 en Bangkok; e) del 21 a 23 de septiembre de 2005 en Rio de Janeiro; y f) del 10 al 13 de octubre de 2006 en Kampala. Para

facilitar la participación, las reuniones anuales se van rotando entre las principales regiones geográficas. Además, en 2005 se organizaron dos seminarios regionales para prestar asistencia técnica y capacitación en los ensayos previos sobre las preguntas propuesta para los censos.

4. El Grupo de Washington ha procurado promover la colaboración internacional y, en particular, verificar que sus actividades sean de base amplia y tengan en cuenta las opiniones de los países en desarrollo de todas las regiones del mundo. Por ello, participan en el Grupo representantes de las autoridades nacionales de estadística, de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, y de otras organizaciones internacionales. Desde su creación, las oficinas nacionales de estadística de 88 países han designado representantes para participar en las actividades del Grupo. Han asistido al menos a una reunión anual representantes de 66 países, mientras que lo han hecho a más de una reunión representantes de 35 países. Actualmente, son miembros del Grupo de Washington representantes de 79 oficinas nacionales de estadística, así como de siete organizaciones internacionales, seis organizaciones que representan a personas con discapacidad, la División de Estadística de la Secretaría y otros organismos de las Naciones Unidas (véase anexo I).

B. Actividades recientes y principales logros

5. Desde 2001, el Grupo de Washington: a) ha preparado una lista breve de preguntas, con las explicaciones correspondientes y protocolos para la realización de las pruebas; b) ha impartido capacitación a los países para la realización de las pruebas y, en términos más generales, en los métodos de recopilación de datos sobre la discapacidad; c) ha organizado pruebas normalizadas del Grupo en 15 países; d) ha analizado los resultados de las pruebas; y e) ha refrendado la lista de preguntas breves (con ligeras revisiones; véase anexo II).

1. Seminarios regionales

6. El Grupo de Washington organizó dos seminarios regionales en 2005, en África y América Latina respectivamente. Estos seminarios estuvieron dirigidos principalmente a los países de la región interesados en incluir preguntas sobre discapacidad en sus censos nacionales. En los seminarios se familiarizó a los países con la lista breve de preguntas del Grupo de Washington sobre discapacidad, las explicaciones al respecto y los procedimientos para llevar a cabo las pruebas, y se prestó asistencia para promover la capacidad de recopilación de datos sobre discapacidad en numerosos países en desarrollo. Además de recibir capacitación para realizar las pruebas sobre las preguntas del Grupo de Washington, estos países están tomando medidas en el ámbito interno para mejorar su enfoque general en materia de recopilación de datos sobre la discapacidad.

2. Pruebas cognitivas y pruebas sobre el terreno sobre las preguntas del censo

7. Los protocolos para llevar a cabo las pruebas sobre las preguntas del Grupo de Washington fueron preparados por el Grupo, y las pruebas normalizadas se realizaron en 15 países, incluidos 13 en que las pruebas estuvieron financiadas con una donación del Banco Mundial. Estas pruebas tenían por objetivo confirmar la validez de las preguntas y comprender mejor sus resultados en diferentes contextos

y culturas. Las pruebas, así como los estudios realizados en otros países que aplican el planteamiento del Grupo de Washington, muestran una mejora con respecto a las preguntas tradicionales de los censos. Algunos países en desarrollo que anteriormente habían señalado tasas de discapacidad de entre el 1% y el 2% arrojaron tasas de entre el 8% y el 15% al utilizar el cuestionario del Grupo de Washington. Estas tasas son mucho más acordes con los datos de los países desarrollados que emplean criterios más complejos para la recopilación de datos sobre la discapacidad.

3. Prestación de asistencia técnica

8. El Grupo de Washington utilizó la donación del Banco Mundial para financiar las pruebas realizadas por los países y contratar a un consultor entre enero y junio de 2006, para impartir capacitación técnica y prestar asistencia a las oficinas nacionales de estadística que desarrollan actividades en relación con las pruebas. Se prestó apoyo técnico personal a dos oficinas nacionales de estadística en África, mientras que recibieron asistencia telefónica o por correo electrónico países de África, América Latina, así como Filipinas, la India y Viet Nam.

4. Fomento de la cooperación internacional

9. El Grupo de Washington ha colaborado con la División de Estadística de la Secretaría, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OMS, el Banco Mundial, la Iniciativa de Budapest, la Fundación para la Investigación Científica e Industrial del Instituto Noruego de Tecnología (SINTEF), el Banco Interamericano de Desarrollo y la Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas y otros organismos, a fin de promover un criterio unificado en materia de medición de la discapacidad. La labor desarrollada por el Grupo de Washington en la India y Uzbekistán ha influido considerablemente en varios instrumentos utilizados por el Banco Mundial para recopilar datos, y la SINTEC ha organizado pruebas independientes en África con el cuestionario del Grupo. Además, la CESPAP y la OMS, en asociación con la Oficina de Estadística de Australia, realizó estudios experimentales sobre la lista breve de preguntas del Grupo de Washington y sobre de la lista más extensa de preguntas de la OMS. Los resultados del estudio se presentaron y fueron objeto de debate durante las reuniones quinta y sexta del Grupo de Washington. También se informó al Grupo de que la lista de preguntas había sido objeto de pruebas preliminares o se había incluido en las encuestas al menos en 11 países.

5. Apoyo a la lista de preguntas del censo sobre discapacidad

10. En la sexta reunión anual del Grupo de Washington, celebrada en Kampala en octubre de 2006, se informó acerca de los resultados de la prueba, y los representantes de los 23 países y los cinco organismos internacionales asistentes expresaron su apoyo a la lista breve de preguntas sobre discapacidad (véase anexo II). Se propusieron algunos cambios ligeros de redacción, de acuerdo con los resultados de las pruebas previas presentados en la reunión. La lista incluye preguntas sobre seis aspectos funcionales básicos: vista, oído, capacidad de caminar, facultades cognitivas, autosuficiencia para el cuidado personal y comunicación. En los países en que la escasez de recursos no permite la inclusión de seis preguntas en

el censo, se recomienda incluir las cuatro primeras (vista, oído, capacidad de caminar y facultades cognitivas). El Grupo de Washington apoya decididamente la formulación de las seis preguntas; sin embargo, las preguntas se basaron en el modelo de discapacidad de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, con especial atención a su comparabilidad internacional.

III. Plan de trabajo para 2007

11. En su sexta reunión, el Grupo de Washington acordó un plan de trabajo para 2007. El plan delega responsabilidades concretas en grupos de trabajo que se reúnen durante todo el año (por correo electrónico y conferencias telefónicas). Entre las próximas tareas de los grupos de trabajo cabe mencionar:

- a) Trabajo relativo a la lista breve de preguntas sobre los censos, a saber:
 - i) Examen de nuevas revisiones en la lista breve de preguntas, y utilización de la lista breve como “filtro”;
 - ii) Continuación de los análisis de los datos de las pruebas, incluidos los análisis conjuntos con la CESPAP y la OMS;
 - iii) Publicación de los resultados de las pruebas del Grupo de Washington, la CESPAP, la OMS y de las pruebas de los países;

b) Trabajo relativo a las listas amplias de preguntas para las encuestas, en particular la preparación de un documento de posición en el que se expongan el plan y el enfoque para la elaboración de la lista amplia, incluidas la finalidad, los motivos y la justificación de una lista amplia, así como la cuestión de la comparabilidad internacional. Se desarrollarán las preguntas sobre las funciones actuales y se añadirán otras funciones para evaluar de forma más completa la igualdad de oportunidades. Por ejemplo, se podría incluir una pregunta sobre la utilización de ayudas a la movilidad para ampliar el alcance de la pregunta: “¿Tiene usted dificultad para caminar o subir escalones?” Podrían también añadirse preguntas acerca del estado psicológico, por ejemplo, para referirse a una función que actualmente no está incluida directamente en la lista breve de preguntas:

- c) Trabajo relativo a las cuestiones metodológicas, en particular:
 - i) Evaluar los datos indirectos (prioridad del grupo de trabajo);
 - ii) Determinar la efectividad de las preguntas en subgrupos de población específicos, por ejemplo los niños, y determinar la edad en la que tiene sentido hacer preguntas evaluando los datos de las pruebas de los niños;
 - iii) Determinar la transferibilidad de las preguntas entre los distintos formatos administrativos.

12. La séptima reunión del Grupo de Washington se celebrará del 19 al 21 de septiembre de 2007 en Dublín y tendrá por objetivo presentar:

- a) Los nuevos trabajos sobre la lista breve:
 - i) Los nuevos resultados disponibles (si los hubiere);
 - ii) los resultados de los análisis adicionales del Grupo de Washington, la CESPAP y los datos de las pruebas de los países;

- iii) Las revisiones en las seis preguntas originales;
- iv) El trabajo sobre la utilización de la lista breve como filtro;
- v) Las opciones para la medición de las funciones motoras del tronco;

b) Las propuestas para una lista amplia y los resultados de las pruebas, si están disponibles. El Grupo de Washington colaborará con la CESPAAO, que ha incluido la preparación de listas amplias en su programa de trabajo para 2007-2008 a fin de aprovechar los resultados de su proyecto actual. El grupo de trabajo presentará un documento de posición, que incluirá el plan, la finalidad y los criterios para preparar la lista amplia con el fin específico de evaluar la igualdad de oportunidades;

- c) El debate de las cuestiones estratégicas.

IV. Medidas que ha de tomar la Comisión

13. Quizás la Comisión desee:

a) Expresar sus opiniones acerca de las conclusiones y los resultados del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (véase capítulo II *supra* y anexo II);

b) Examinar y aprobar el proyecto de plan de trabajo del Grupo de Washington para 2007, tal como se describe en el capítulo III, *supra*.

Anexo I

Composición del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad

1. Actualmente participan en el Grupo de Washington representantes de autoridades nacionales de estadística de 79 países y territorios: Albania, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bermuda, Bolivia, el Brasil, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Egipto, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, la India, el Irán (República Islámica del), el Iraq, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Letonia, el Líbano, Lituania, Malawi, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Palestina, Panamá, el Paraguay, el Perú, Polonia, la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China), la Región Administrativa Especial de Macao (China), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Árabe Siria, la República Checa, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Lucía, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, el Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia y Zimbabwe. Con anterioridad también habían participado las Bahamas, Bulgaria, las Comoras, Costa Rica, el Ecuador, Eslovaquia, Estonia, las Islas Turcas y Caicos, Nigeria, la República Dominicana y Túnez.

2. Entre las organizaciones internacionales de defensa de las personas con discapacidades que envían o han enviado representantes al Grupo cabe mencionar: la Federación Internacional de personas que padecen hidrocefalia y espina bífida, el Foro Europeo sobre la Discapacidad, el Instituto Africano de Rehabilitación, el Instituto Interamericano de Discapacidad, y Rehabilitación Internacional. También cabe mencionar, entre las organizaciones nacionales que representan a personas con discapacidad, a la Asociación en apoyo de las personas con parálisis cerebral (México), la Autoridad Nacional de la Discapacidad (Irlanda), la Coordinadora Nacional para la Integración de Personas con Discapacidades (CORDE, de Brasil), la Disabled Organization for Legal Affairs and Social Economic Development de la República Unida de Tanzania, el Instituto Nacional para la Investigación sobre la Discapacidad y la Rehabilitación (Estados Unidos de América), la Oficina del defensor de los discapacitados de Puerto Rico, el Organismo de apoyo a los discapacitados de Puerto Rico, la Secretaría Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidades (SENADIS, de Panamá), y la Unión Nacional de Personas Discapacitadas (Uganda).

3. También han participado o participan actualmente en el Grupo de Washington las siguientes organizaciones internacionales: el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Centro de colaboración para la familia de clasificaciones internacionales, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la División de Estadística de la Secretaría, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, la OMS, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Partnership Health de la Unión Europea, y el Proyecto Internacional de Desarrollo.

Anexo II

Lista breve de preguntas del Grupo de Washington: fundamentación y contexto

A. Lista breve de preguntas del Grupo de Washington

Fase introductoria

Las siguientes preguntas se refieren a su posible dificultad para realizar determinadas actividades, debido a un problema de salud.

Preguntas básicas

1. ¿Tiene usted dificultad para ver, incluso cuando usa lentes?
 - a. No – ninguna dificultad
 - b. Sí – algo de dificultad
 - c. Sí – mucha dificultad
 - d. No puedo ver en absoluto
2. ¿Tiene usted dificultad para oír, aun cuando usa un audífono?
 - a. No – ninguna dificultad
 - b. Sí – algo de dificultad
 - c. Sí – mucha dificultad
 - d. No puedo oír en absoluto
3. ¿Tiene usted dificultad para caminar o subir escalones?
 - a. No – ninguna dificultad
 - b. Sí – algo de dificultad
 - c. Sí – mucha dificultad
 - d. No puedo en absoluto
4. ¿Tiene usted dificultad para recordar o concentrarse?
 - a. No – ninguna dificultad
 - b. Sí – algo de dificultad
 - c. Sí – mucha dificultad
 - d. No puedo en absoluto

Preguntas adicionales

5. ¿Tiene usted dificultad para realizar tareas de cuidado personal, como lavarse o vestirse?
 - a. No – ninguna dificultad
 - b. Sí – algo de dificultad

- c. Sí – mucha dificultad
 - d. No puedo hacerlo en absoluto
6. ¿Tiene usted dificultad para comunicarse (por ejemplo, entender a los demás o que los demás lo entiendan a Usted) a causa de un problema de salud física, mental o emocional?
- a. No – ninguna dificultad
 - b. Sí – algo de dificultad
 - c. Sí – mucha dificultad
 - d. No puedo hacerlo en absoluto

B. Fundamentación de la lista breve de preguntas

1. La “discapacidad” es un concepto amplio que en términos generales hace referencia a aspectos funcionales negativos, como deficiencias, limitaciones a la actividad o restricciones a la participación. Si bien es importante obtener información sobre todos los aspectos del proceso de discapacidad, esto no es posible en los censos. Sin embargo, de los censos sí puede obtenerse información importante sobre determinados aspectos de la discapacidad.

2. En sus debates actuales, el Grupo de Washington ha estado de acuerdo en que la medición de la discapacidad se relaciona con una serie de objetivos que a su vez guardan relación con diferentes aspectos de la discapacidad o con diferentes componentes conceptuales de los modelos de discapacidad. El Grupo estuvo de acuerdo en la necesidad de un vínculo claro entre la finalidad de la medición y la aplicabilidad de los indicadores de discapacidad. Se convino en elegir la igualdad de oportunidades como el objetivo para el que se elaboraría una lista breve de preguntas comparable internacionalmente. Se eligió ese objetivo por considerar que era:

- a) Pertinente (de suma importancia para la política de todos los países); y
- b) Viable (es posible reunir la información propuesta utilizando una lista breve de preguntas sobre censos y encuestas comparable internacionalmente).

3. Para alcanzar ese objetivo, se prepararon preguntas que permitiesen identificar a las personas en mayor situación de riesgo que la población en general de experimentar restricciones en la realización de tareas (por ejemplo, las actividades de la vida cotidiana) o en el desempeño de funciones (por ejemplo, trabajar). El objetivo era concretamente reunir información sobre las limitaciones en las funciones básicas de la vida (por ejemplo, caminar, recordar, ver, oír). La población “en situación de riesgo” a la que va dirigida la lista breve de preguntas incluye personas que sufren limitaciones en sus actividades básicas pero no necesariamente en actividades más complejas o restricciones en la participación, dependiendo en algunos casos de que utilicen o no dispositivos auxiliares, tengan un entorno propicio, o dispongan de abundantes recursos.

4. Las preguntas fueron diseñadas para obtener datos comparables entre los distintos países y para poblaciones pertenecientes a una gran variedad de culturas y con diferentes niveles económicos. El objetivo era identificar a personas con tipos y

niveles de limitación similares para la realización de actividades básicas, independientemente de su nacionalidad o cultura. No pretendíamos identificar a cada persona con discapacidad en cada comunidad.

5. El formato del censo requiere dedicar un número limitado de preguntas a cada estadística que deba producirse. Por motivos de sencillez, brevedad y comparabilidad, se optó por determinar las limitaciones funcionales en actividades cotidianas básicas que se dan en todo el mundo, se relacionan más estrechamente con la exclusión social, y se registran con mayor frecuencia. Se espera que la información obtenida de estos cuestionarios:

- a) Represente a la mayoría de las personas con limitaciones funcionales básicas en un país, aunque no a todas;
- b) Represente las limitaciones funcionales básicas más comunes en un país;
- c) Incluya personas de distintos países con problemas similares.

6. Las preguntas propuestas permiten identificar a la población con limitaciones funcionales que pueden llegar a limitar su participación independiente en la sociedad. Con estos datos se pretende comparar los niveles de participación en el empleo, la enseñanza y la vida de familia de las personas con discapacidad, en comparación con personas sin discapacidad, y evaluar si las personas con discapacidad han logrado la inclusión social. Además, los datos pueden emplearse para detectar las tendencias prevaletentes en el caso de las personas con limitaciones en esferas concretas de las actividades básicas.

7. El Grupo de Washington reconoce que la lista breve de preguntas para los censos tal vez no responda a todas las necesidades en materia de estadísticas de discapacidad, y que no duplicará una evaluación de la población en un ámbito más amplio de la discapacidad. Sería posible hacer una evaluación más completa con otras formas de compilación de datos o con datos administrativos. La población a la que se destina la lista breve de preguntas no representa a la totalidad de la población con limitaciones, ni tampoco necesariamente a la “verdadera” población con discapacidad, para lo cual sería necesario medir las limitaciones en todos los aspectos, y utilizar una lista de preguntas mucho más amplia.

C. Contexto de la labor del Grupo de Washington

8. La finalización de la lista breve de preguntas facilitará la inclusión de las preguntas en la ronda de censos de 2010. Las preguntas se prepararon conforme a los principios fundamentales de las estadísticas oficiales^a y son coherentes con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Lo que es más importante, las preguntas se ajustan al proyecto de convención sobre los derechos de las personas con discapacidad finalizado recientemente por el Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, en su octavo período de sesiones^b. La lista breve tiene en cuenta la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades, que es uno de los

^a Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 9* (E/1994/29), cap. V, párr. 59.

^b A/AC.265/2006/4 y Add.1.

principios generales enumerados en el artículo 3 y el tema central del artículo 5 del proyecto de convención. También tiene especial importancia para la recopilación de datos a efectos de la formulación de políticas, conforme al artículo 31, y facilitará el seguimiento de la participación en la vida cultural y en las actividades de esparcimiento, recreativas, labores y de empleo, conforme a los artículos 27 y 30.
